PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Arauca 1 de agosto del 2023

Señor (a)
María Álvarez Leva
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 5230140
Cargo del supervisor: Profesional G-02
Dependencia Formación Profesional Integral
Arauca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes julio del año 2023
Referencia: No. CO1.PCCNTR.5230140 del año 2023

Elkin Javier Hernández Gómez, identificado con la cédula de ciudadanía Nº. 91.492.918 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes julio objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUETA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 20, 857,500)

AUTORIZACIÓN	CDP	PERIODO	DIAS	VALOR MES	VALOR
1596	1823	JULIO	13	$ 4.635.000	$ 2.008.500
		AGOSTO	30		$ 4.635.000
		SEPTIEMBRE	30		$ 4.635.000
		OCTUBRE	30		$ 4.635.000
		NOVIEMBRE	30		$ 4.635.000
		DICIEMBRE	2		$309.000
TOTAL			**150**		**$ 20.857.500**

Plazo: Será hasta el 02 de diciembre de 2023

OBJETO: Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructores para el programa de titulada y complementaria durante la vigencia 2023, bajo la modalidad tiempo completo en el área de TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.

Obligaciones Específicas: Contratista

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	El instructor contratista apoyará permanentemente el proceso de inducción de los aprendices debidamente matriculados en los diferentes programas, de acuerdo a las temáticas sugeridas, Generando sentido pertenencia e identificación con el SENA.	no fui convocado para realizar la inducción de aprendiz	N/A
2	El instructor contratista se obliga a la realización, actualización permanente y presentación del Portafolio del Instructor adjuntando enel sitio o plataforma establecida los formatos vigentes del sistema Integrado de gestión, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes	Se desarrollaron los siguientes portafolios del mes de julio: fichas: 2809456 2809457	E-2
a	Plan de trabajo concertadocon el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía paradesarrollar los procesos formativos	La formación complementaria no aplica para el Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje	N/A
b	Guía de aprendizaje	Se ajunta guía de aprendizaje	2-B
c	Actas con los planes de mejoramiento académicos	Para la formación complementaria no	N/A

	para aprendices que lo requieran	Se aplica planes demejoramiento.	
d	Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica).	Para la formación complementaria no se aplica Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva.	N/A
e	Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. Llevar lista de asistencia firmada en las sesiones presenciales	Lista de asistencia de las fichas: 2809456 2809457	2-E
3	El instructor contratista realizará la gestión, ejecución y cargue de las evaluaciones de conocimiento, desempeño, producto y reportar las novedades de estas a través del LMS, para los comités de seguimiento y evaluación	Para la formación complementaria no se reportar las novedades de estas a través del LMS.	N/A
4	El instructor contratista deberá evaluar oportunamente los resultados de aprendizaje de cada competencia en Sistema académico administrativo, según la ruta de trabajotrazada para ejecutar la formación del programa técnico	Resultados de aprendizaje de las fichas son: 2809456 2809457	E-4
5	El instructor contratista verificará las listas oficiales de matriculados expedidas por la plataforma SOFIA, verificar la asistencia registrando las inasistencias en todas las sesiones de formación a partir del listado oficial de matriculados, reportando a tiempo las novedades que	Lista de matriculados en Sofía plus. fichas: 2809456 2809457	E-5

	surjan al coordinador académico del SENA		
6	El instructor contratista deberá remitir las novedades académicas y disciplinarias de los aprendices al coordinador académico del Centro de Formación, como lo establece el Reglamento del Aprendiz del SENA habiendo hecho de manera previa la socialización de los mismos con el establecimiento educativo	Para la formación complementaria no presenta las novedades académicas y disciplinarias de los aprendices al coordinador académico del Centro de Formación	N/A
7	El instructor contratista deberá apoyar la actualización de los datos básicos del aprendiz (Nombres, apellidos, documento de identidad y datos de contacto en el aplicativo Sistema académico administrativo y la entrega de documentación requerida según procedimiento de Certificación.	Para la formación complementaria se re realiza el registro en Sofía plus con el apoyo de formación para el trabajo.	E-7
8	El instructor contratista deberá apoyar el proceso de seguimiento de la etapa productiva del aprendiz, orientando sobre los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso, cuando se requiera.	Para la formación complementaria no se aplica el apoyar en el proceso de seguimiento de la etapa productiva del aprendiz.	N/A
9	El instructor contratista deberá realizar y entregar informes de ejecución al Centro de Formación, con las novedades académicas, disciplinarias, para los comités de evaluación y seguimiento del Centro y como parte de la evidencia de seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales	Para la formación complementaria no se aplica, El instructor contratista deberá realizar y entregar informes de ejecución al Centro de Formación, con	N/A

		las novedades académicas, disciplinarias, para los comités de evaluación y seguimiento del Centro y como parte de la Evidencia de seguimiento.	
10	El instructor contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma, o la evidencia de la inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia ‘‘ orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044’’ o la actualización ‘‘ orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056 ’’ , esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma	Se presenta certificación de la norma 240201056” procesos formativos	E-10
11	El instructor contratista deberá asistir a las capacitaciones, talleres pedagógicos realizados de acuerdo a los lineamientos de la Escuela Nacional de Instructores del Sena (ENI), así como a las reuniones citadas por el profesional de apoyo de articulación, coordinador académico, coordinador de	Se realizaron la actualización planeación pedagógica y guías de aprendizajes los portafolios del contrato de ejecución.	E-11

	formación, subdirector de centro o por el supervisor		
12	Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la informaciónde archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo de la Oficina de Subdirección de Centro. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor	se evidencia la carpeta del drive del supervisor del contrato nuevo “instructores 2023”	E-12
13	Afiliación al sistema de Salud y Pensiones en las leyes 100 de 1993 y 797 de 2003, en forma mensual. Así mismo la afiliación al sistema General de Riesgo Laborales de conformidad con el artículo 3 del Decreto 2800 de 2 de octubre de 2003	Se presenta la planilla Nº **4503915743** de la Seguridad social y pensión.	E-13
14	Entregar dentro de los términos establecidos en laley, los documentos requeridos para la legalización y ejecución del contrato.	Se hizo entrega documentos para mi contrato	E-14
15	Generar informes mensuales con relación a los resultados obtenidos con ocasión a los servicios contratados.	Se diligencia el formato del informe mensual de contrato.	E-15
16	El contratista deberá diligenciar la planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co.	Se realiza el descargue de la plataforma http://contratistas.sena.edu.co.	E-16
17	El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus	Presento la Aceptación del secop ii. 1ten 1 oferta del secop ii.	E-17

	Subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficiopropio ni de terceros.		
18	El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.	No se realizaron comisiones en el mes julio.	N/A
19	Las demás que le sean asignadas.	Se realizó la evaluación siga del mes de julio, evaluación socialización plan de emergencia y manual de discapacidad.	E-19

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivoinforme que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **4503915743** de la planilla de a salud y pensión. La ARL la paga el Sena, del mes de junio. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto *Ley Anti trámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI_NO_X_he suscrito otro u otros contratos con entidad(es) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (19) folios

Cordialmente,

Firma
Elkin Javier Hernández Gómez
Contratista
C.C. No. 91492918

Recibí a satisfacción:

Firma
María Álvarez Leva
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5230140
Cargo del supervisor: Profesional G-02


SENA